



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministerio de  
Hacienda

Dirección  
General de Presupuesto  
Público

# **PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL DEL AÑO 2014**

Dirección General de Presupuesto Público  
Lima, Enero 2014



## Meta 20 : AL 31 DE JULIO 2014

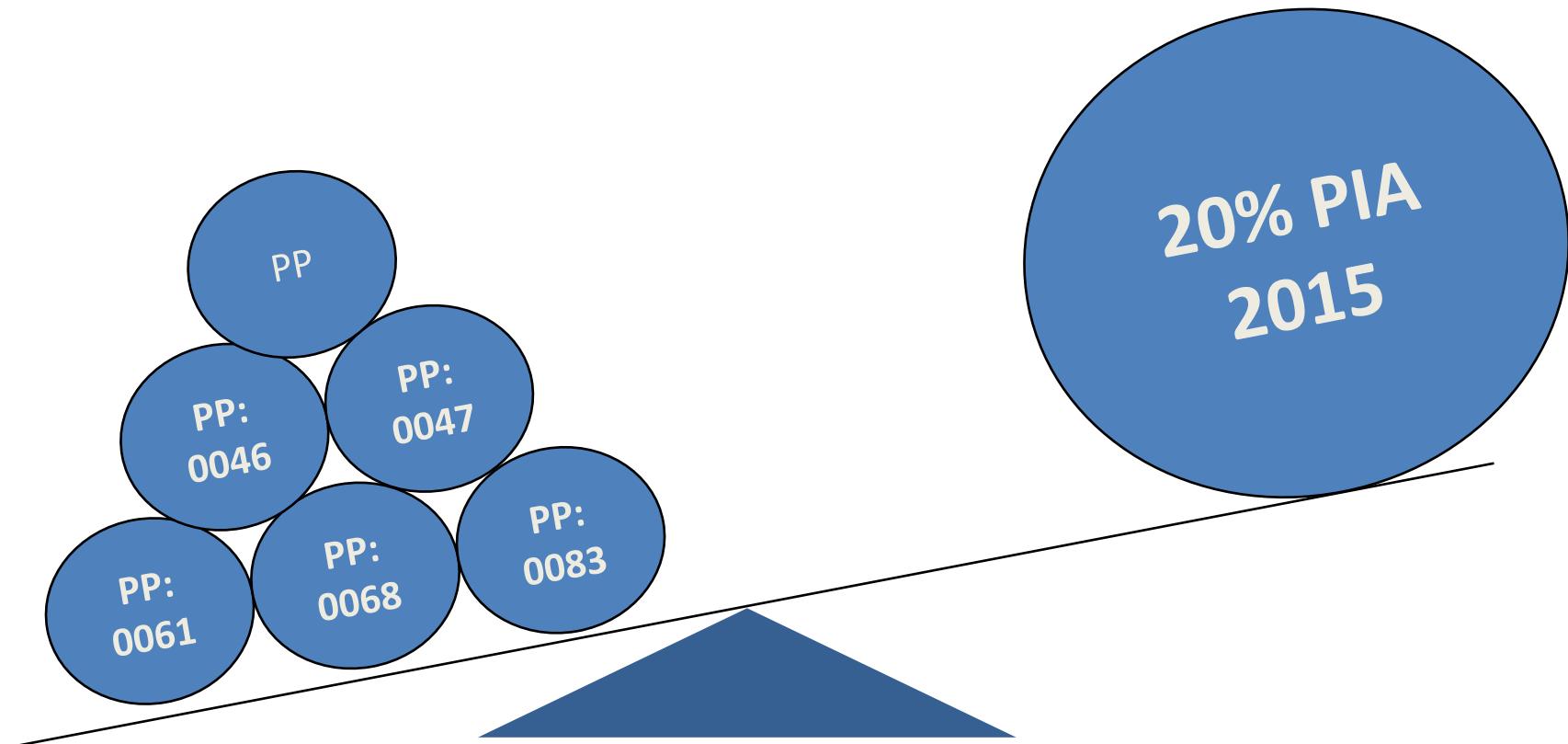
Programar una cifra igual o superior al 20% del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2015 de la Municipalidad en los siguientes

Programas Presupuestales:

0046.	Acceso y Uso de la Electrificación Rural;
0047.	Acceso y Uso Adecuado de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones e Información Asociados;
0061.	Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre;
0068.	Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres;
0083.	Agua y Saneamiento para la Población Rural



## Programación y Formulación Presupuestaria – Cumplimiento de Meta 20 AL 31 DE JULIO



Meta : Programación igual o superior al 20% PIA 2014 en 05 Programas Presupuestales  
**Se considera Toda fuente de financiamiento e incluye Gastos corrientes y capital**



# Directiva de Programación Presupuestal



## **Resolución Directoral Nº 007-2013-EF/50.01**

Lima, 08 de abril de 2013.

### **CONSIDERANDO:**

Que, los literales a) y c) del numeral 13.2 del artículo 13° de la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, en concordancia con los artículos 3° y 4° del Texto Único Ordenado - TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, disponen que la Dirección General de Presupuesto Pública es el órgano rector y constituye la más alta autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Presupuesto, y cuenta con las atribuciones de programar, dirigir, coordinar y evaluar la gestión del proceso presupuestario, así como emitir las directivas y normas complementarias pertinentes;

**DIRECTIVA N° 002-2013-EF/50.01**

### **DIRECTIVA PARA LA PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN ANUAL DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO, CON UNA PERSPECTIVA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL**

**Publicado  
08 de abril 2013**

### **CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES**

#### **Artículo 1°.- Objeto y alcance**

La presente Directiva tiene por objeto establecer las disposiciones técnicas para que las entidades del nivel de Gobierno Nacional, así como los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, sus organismos públicos y empresas no financieras (en adelante entidades) programen y formulen sus presupuestos institucionales anuales con una perspectiva de programación multianual de los objetivos y metas institucionales y de los recursos necesarios para alcanzarlos.



# Programación GL – Año Fiscal 2013

**ANEXO N° 1/GL  
CUADRO DE PLAZOS  
PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN DE GOBIERNOS LOCALES**

Base normativa	Conceptos	Plazos
Artículo 13°	Las Municipalidades Distritales y Municipalidades Provinciales registran la información de la programación multianual en el "Módulo de Programación y Formulación SIAF-SP".	Hasta el 31 de mayo de 2013
Primera Disposición Complementaria	Las Municipalidades Distritales y Municipalidades Provinciales concluyen el registro de los proyectos en el Aplicativo Informático del Presupuesto Participativo, así como la información de los resultados del proceso del Presupuesto Participativo.	Hasta el 30 de junio de 2013
Artículo 23°	Revisión de la Programación Multianual por parte de la DGPP en base al cual las municipalidades realizan los ajustes correspondientes para la programación y formulación del proyecto de Presupuesto Anual	Hasta el 15 de junio de 2013
Artículo 17° y 22°	Las Municipalidades Distritales y Municipalidades Provinciales revisan y ajustan la información del primer año de la programación multianual que corresponde al Proyecto de Presupuesto en el "Módulo de Programación y Formulación SIAF".	Hasta el 21 de julio de 2013
Artículo 24°	Las Municipalidades Distritales presentan a su respectiva Municipalidad Provincial sus Proyectos de Presupuesto	Hasta el 01 de agosto de 2013
Séptima Disposición Complementaria	El Pliego revisa la información de la Programación Multianual del Gasto Público de los años t+1 y t+2	Hasta el 20 de setiembre de 2013





# PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

- Estimación de Ingresos
- Determinación de la escala de prioridades (Programas Presupuestales, Objetivos del Plan de Desarrollo Concertado, Proyectos priorizados en el Proceso Participativo)
- Determinación de la demanda global de gasto

Coordinador

- Tomar conocimiento de la asignación presupuestaria del siguiente año (100% = PIA)
- Proponer a la Comisión los programas presupuestarios relacionados a la meta (0046, 0047, 0061, 0068 y 0083).
- **Revisar la tipología de proyectos de inversión de los programas presupuestales**
- En el caso de los Proyectos de Inversiones, revisar el acta de acuerdos del proceso participativo y proponer la vinculación de los proyectos relacionados con los programas presupuestarios vinculados a la meta.



# PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

- Determinan la Estructura Funcional Programática, en función de la escala de prioridades.
- En el caso de actividades, estas se encuentran vinculadas en el SIAF a los programas presupuestarios.
- Para el caso de inversiones es construida por el Pliego.
- Determinan las Fuentes de Financiamiento y las estructuras de ingresos y gastos,
- Clasificador Funcional Programático
- Clasificador de ingresos y gastos

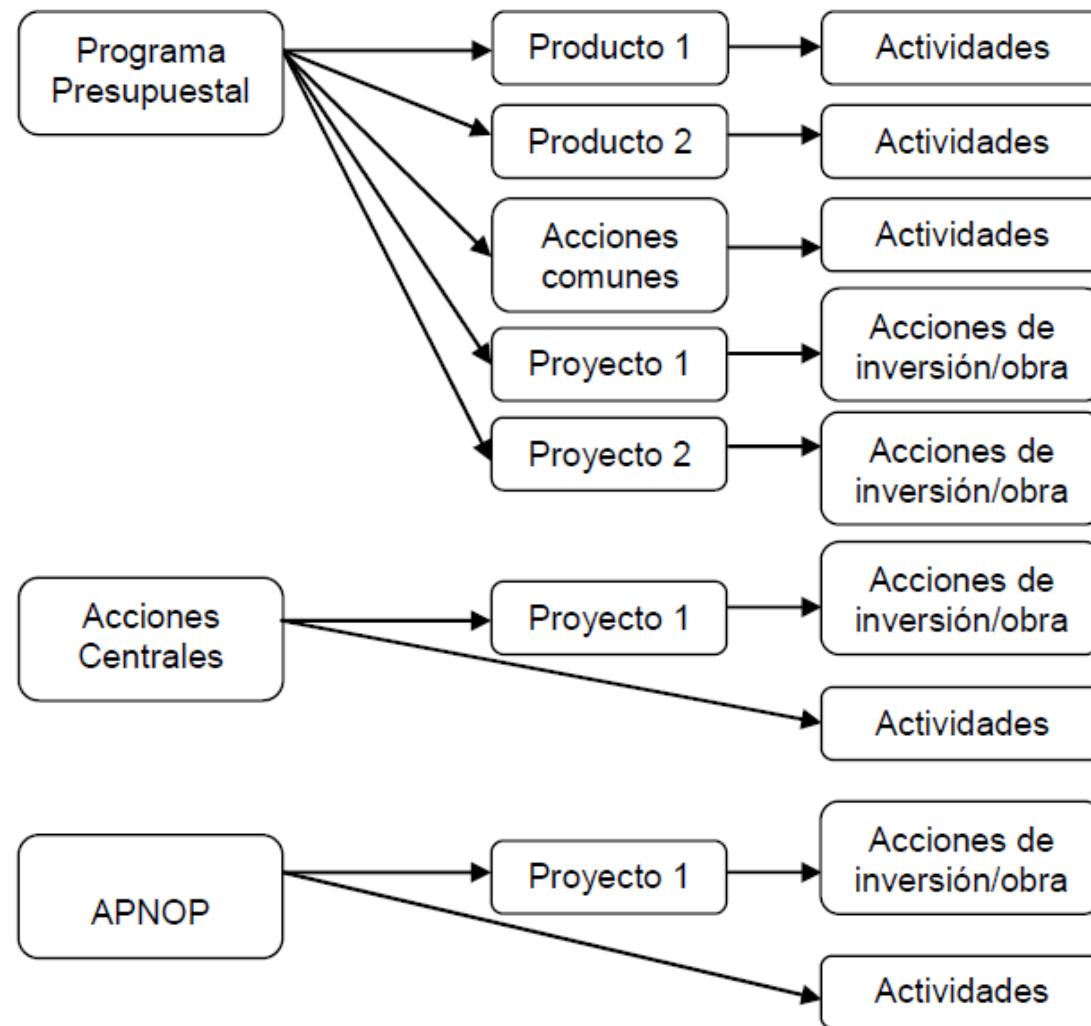
## Coordinador

- Tomar conocimiento de los productos y actividades de competencia local de los programas presupuestales.
- Revisar si existen actividades relacionadas a un PP y que se encuentran en la categoría APNOP en la formulación anterior.
- Mediante el clasificador funcional programático establecer la correcta estructura de los proyectos de saneamiento, electrificación, telecomunicaciones y transporte.



# PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

## Estructura Programática





# PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

## Codificación de Estructura Programática

Programa	AC/ Producto / Proyecto	Actividad
<b>001 --&gt; 8999</b>	<b>3001 --&gt; Acciones Comunes</b>	<b>5--&gt; Actividad</b>
<b>001 --&gt; 8999</b>	<b>3--&gt; Producto</b>	<b>5--&gt; Actividad</b>
<b>001 --&gt; 8999</b>	<b>2--&gt; Proyecto</b>	<b>4--&gt; Obra</b>
<b>001 --&gt; 8999</b>	<b>2--&gt; Proyecto</b>	<b>6--&gt; Acción de inversión</b>

<b>9001--&gt; AC</b>	<b>399999 Sin Producto</b>	<b>5--&gt; Actividad</b>
<b>9001--&gt; AC</b>	<b>2--&gt; Proyecto</b>	<b>4--&gt; Obra</b>
<b>9001--&gt; AC</b>	<b>2--&gt; Proyecto</b>	<b>6--&gt; Acción de inversión</b>

<b>9002--&gt; APNOP</b>	<b>399999 Sin Producto</b>	<b>5--&gt; Actividad</b>
<b>9002--&gt; APNOP</b>	<b>2--&gt; Proyecto</b>	<b>4--&gt; Obra</b>
<b>9002--&gt; APNOP</b>	<b>2--&gt; Proyecto</b>	<b>6--&gt; Acción de inversión</b>



## Programación y formulación de los PP vinculados a la meta

### PP : 0046 ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL

#### PRODUCTO 3000082 : Poblador rural capacitado en uso eficiente de la energía eléctrica

5000181. Capacitaciones a los pobladores rurales en temas de uso eficiente

#### PRODUCTO 3000083: Poblador rural capacitado en usos productivos de la energía eléctrica

5000180. Capacitaciones a las unidades productivas familiares en temas de usos productivos

#### PRODUCTO 3000426: Viviendas con instalación de la red interconectada con el sistema eléctrico interconectado nacional

5003264. Instalación ampliación o mejoramiento de líneas primarias



# Programación y formulación de los PP vinculados a la meta

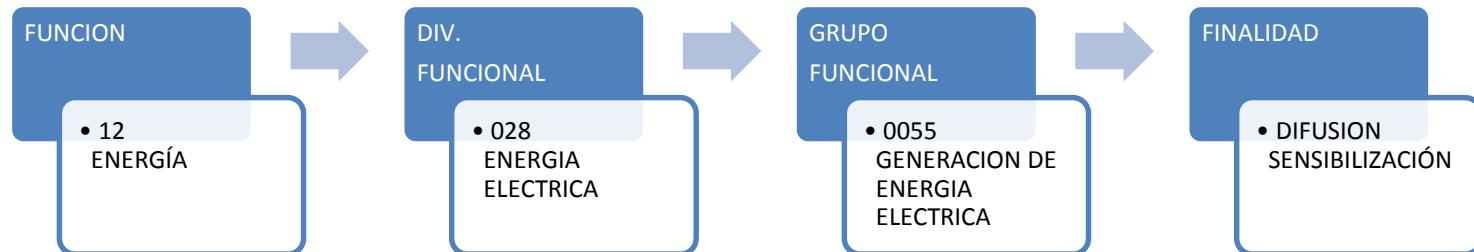
## PP : 0046 ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL

**PRODUCTO 3000626. HOGAR CON SUMINISTRO ELECTRICO EN EL AMBITO RURAL**

5004464. IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE LOCALIDADES DE INTERVENCIONES CON PROYECTOS

### Estructura Funcional

Por ejemplo : Proyecto Genérico 200029 - ELECTRIFICACIÓN RURAL





## COORDINADOR POR PROGRAMA PRESUPUESTAL

0046 : Acceso y uso de la electrificación rural

Sr. Víctor Viteri

Teléf. 4750056 Anexo 353

[vviteri@minem.gob.pe](mailto:vviteri@minem.gob.pe)

0047 : Acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones

Sr.Raul Infante Cordero

Teléf. 6157911 - 6157800 Anexo 1571

[rinfantec@mintc.gob.pe](mailto:rinfantec@mintc.gob.pe)

0061 : Reducción del costo de tiempo e inseguridad vial

Srta. Herlinda Fierro

Teléf. 6157800

[hfierro@mintc.gob.pe](mailto:hfierro@mintc.gob.pe)



## COORDINADOR POR PROGRAMA PRESUPUESTAL

0068 : Reducción de vulnerabilidad

Asesora de la Secretaría General de la  
PCM. Encargado de la implementación del SINAGERD

Dra. Blanca Arostegui Sanchez

Teléf. 2197000

0083: Programa nacional de saneamiento rural

Sr. Aldo Ortiz Anderson

Teléf. 2117930

[aortiz@vivienda.gob.pe](mailto:aortiz@vivienda.gob.pe)

Mas detalle en

[http://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/ppr/talleres/ppat2013/4-coordinadores\\_territoriales.pdf](http://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/talleres/ppat2013/4-coordinadores_territoriales.pdf)



## CASOS : PROGRAMACIÓN PIA 2015

MUNICIPALIDAD	PIA 2015	PP - Meta	(%) META
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AAAA			
0046. ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	40,000	40,000	
0061. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TE	61,590	61,590	
0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	7,000	7,000	
0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	21,176	21,176	
9001. ACCIONES CENTRALES	228,760		
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	19,754		
TOTAL	378,280	129,766	34.30%

MUNICIPALIDAD	PIA 2015	PP - Meta	(%) META
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE XXXX			
0061. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	71,867	71,867	
9001. ACCIONES CENTRALES	176,110		
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	129,470		
TOTAL	359,330	71,867	20.00%

Para cumplir meta se puede programar en uno, dos, tres, cuatro o cinco programas presupuestales



# Relación de Técnicos: Dirección Territorial - MEF

CENTRAL TELEFONICA : 311-5930

DEPARTAMENTOS	RESPONSABLE	ANEXO	CORREO
DIRECTOR	SAMUEL TORRES TELLO	2120	<a href="mailto:torress@mef.gob.pe">torress@mef.gob.pe</a>
MACRO - NORTE	MONICA PATRICIA SIME ISLA	2109	<a href="mailto:psime@mef.gob.pe">psime@mef.gob.pe</a>
CAJAMARCA	ROBERT OCADIO ACOSTA	2123	<a href="mailto:rocadio@mef.gob.pe">rocadio@mef.gob.pe</a>
LA LIBERTAD	MARIA ELENA ESTRADA URCIA	2138	<a href="mailto:mestrada@mef.gob.pe">mestrada@mef.gob.pe</a>
LAMBAYEQUE	OSWALDO JOSE GUTIERREZ ANCHANTE	2138	<a href="mailto:osgutierrez@mef.gob.pe">osgutierrez@mef.gob.pe</a>
PIURA	GABRIEL TRUCIOS	2123	<a href="mailto:gtrucios@mef.gob.pe">gtrucios@mef.gob.pe</a>
TUMBES	JOSE LUIS CHAVEZ FLORES	2123	<a href="mailto:jchavez@mef.gob.pe">jchavez@mef.gob.pe</a>
MACRO - CENTRO	HILDA ROBLES VALENZUELA	2183	<a href="mailto:hrobles@mef.gob.pe">hrobles@mef.gob.pe</a>
ANCASH	ISABEL ASTRY CARO BAUTISTA	2196	<a href="mailto:icaro@mef.gob.pe">icaro@mef.gob.pe</a>
LIMA METROPOLITANA	YESSICA ROJAS	2129	<a href="mailto:jrojas@mef.gob.pe">jrojas@mef.gob.pe</a>
LIMA-PROVINCIAS	NELSON UGARTE HUERTA	2066	<a href="mailto:nugarte@mef.gob.pe">nugarte@mef.gob.pe</a>
CALLAO	ELVIS OYOLA ARCELLES	2181	<a href="mailto:eoyola@mef.gob.pe">eoyola@mef.gob.pe</a>
ICA	JAVIER ROJAS PAREDES	2122	<a href="mailto:jerojas@mef.gob.pe">jerojas@mef.gob.pe</a>
HUANUCO	JHON RAMIREZ FLORES	2181	<a href="mailto:framirez@mef.gob.pe">framirez@mef.gob.pe</a>
PASCO	GUISELA VALVERDE ROJAS	2172	<a href="mailto:evalverde@mef.gob.pe">evalverde@mef.gob.pe</a>
JUNIN	DORIS VILLANUEVA MASGO	2125	<a href="mailto:dvillanueva@mef.gob.pe">dvillanueva@mef.gob.pe</a>



# Relación de Técnicos: Dirección Territorial - MEF

CENTRAL TELEFONICA : 311-5930

DEPARTAMENTOS	RESPONSABLE	ANEXO	CORREO
DIRECTOR	SAMUEL TORRES TELLO	4203	<a href="mailto:torress@mef.gob.pe">torress@mef.gob.pe</a>
MACRO – SUR	CELIA MATILDE MEJIA ZULOETA	2124	<a href="mailto:cmejia@mef.gob.pe">cmejia@mef.gob.pe</a>
APURIMAC	ANGEL MARTINEZ AROSTEGUI	2136	<a href="mailto:amartinez@mef.gob.pe">amartinez@mef.gob.pe</a>
AREQUIPA	GINO REBATTA JAVIER	2127	<a href="mailto:grebatta@mef.gob.pe">grebatta@mef.gob.pe</a>
AYACUCHO	MARIA ELENA ANSELMI ANSELMI	2136	<a href="mailto:manselmi@mef.gob.pe">manselmi@mef.gob.pe</a>
CUSCO	LAURA SANCHEZ RAMIREZ	2126	<a href="mailto:lsanchez@mef.gob.pe">lsanchez@mef.gob.pe</a>
HUANCAVELICA	MIGUEL HUARACA GAMBOA	2137	<a href="mailto:mhuaraca@mef.gob.pe">mhuaraca@mef.gob.pe</a>
MOQUEGUA	CECILIA REYES ARCE	2126	<a href="mailto:creyes@mef.gob.pe">creyes@mef.gob.pe</a>
PUNO	ANGEL PASCUAL GORDIANO	2137	<a href="mailto:apascual@mef.gob.pe">apascual@mef.gob.pe</a>
TACNA	JESUS CARMELO ESPINOZA RONCEROS	2127	<a href="mailto:jespinoza@mef.gob.pe">jespinoza@mef.gob.pe</a>
MACRO - ORIENTE	FORTUNATO DIAZ QUICHE	2182	<a href="mailto:fdiaz@mef.gob.pe">fdiaz@mef.gob.pe</a>
AMAZONAS	OSCAR CARPIO	2170	<a href="mailto:ocarpio@mef.gob.pe">ocarpio@mef.gob.pe</a>
LORETO	KELIT LAVADO	2184	<a href="mailto:klavado@mef.gob.pe">klavado@mef.gob.pe</a>
UCAYALI	JOSEFINA RONCAGLIOLO	2178	<a href="mailto:jroncagliolo@mef.gob.pe">jroncagliolo@mef.gob.pe</a>
MADRE DE DIOS	GLADYS MELENDEZ GUTIERREZ	2139	<a href="mailto:gmelendez@mef.gob.pe">gmelendez@mef.gob.pe</a>
SAN MARTIN	OSVALDO OLmos	2065	<a href="mailto:oolmos@mef.gob.pe">oolmos@mef.gob.pe</a>



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministerio de  
Hacienda

Dirección  
General de Presupuesto  
Público

***¡GRACIAS!***

Dirección de Articulación del  
Presupuesto Territorial